



CUD: 2024- 27071

ACUERDO DE CONCEJO
53-2024-MDCN-T

Ciudad Nueva, 22 de agosto de 2024.

1. VISTOS:

El acta de **SESIÓN DE CONCEJO ORDINARIA N°15-2024-MDCN**, de fecha 21 de agosto de 2024 de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, **OFICIO CIRCULAR N°44-2024-SGDE-GDES/MPT**, remitido por la Gerencia de Desarrollo Económico Social de la Municipalidad Provincial de Tacna, quien hace la invitación para participar en el curso denominado "SALUDO A TACNA", en conmemoración al 95° Aniversario de la Reincorporación de Tacna a la Heredad Nacional.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto en el **ARTÍCULO 194° DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, MODIFICADA** mediante **LEY N°27680**, que aprueba la reforma constitucional del Capítulo XIV, del Título IV sobre descentralización, el cual establece que "las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local que se encuentran investidos de autonomía política, económica, y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972";

Que, de conformidad con el **ARTÍCULO 41 DE LA LEY N°27972**, de la Ley Orgánica de Municipalidades, los acuerdos del concejo municipal son decisiones referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, de acuerdo a lo señalado en el inciso 3 del artículo 20 de la citada ley, es atribución del Alcalde ejecutar los acuerdos del concejo municipal, bajo responsabilidad;

Que, mediante **OFICIO CIRCULAR N°44-2024-SGDE-GDES/MPT**, con fecha de recepción 01 de agosto de 2024, remitido por el Ing. Erick Javier Vildoso Ale, de la Gerencia de Desarrollo Económico de la Municipalidad Provincial de Tacna, quien hace la invitación al Alcalde de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, para participar al curso denominado "SALUDO A TACNA".

DÍA	Sábado 24 de agosto de 2024
HORA	10:00 horas.
LUGAR DE INICIO	Av. Augusto B. Leguía con calle Cajamarca

Por lo que, en **Sesión Ordinaria de Concejo N°15**, de fecha 21 de agosto del presente año, estando a lo expuesto y con el voto por **UNANIMIDAD**, y con las atribuciones del Concejo Municipal, conforme se dispone el artículo 9°: Atribuciones del Concejo Municipal; de la **Ley N°27972- Ley orgánica de municipalidades**, se aprueba lo siguiente:

2. SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR la participación al **CURSO "SALUDO A TACNA"**, en conmemoración al 95° Aniversario de la Reincorporación de Tacna a la Heredad Nacional; el cual tiene como objetivo fomentar el fortalecimiento de la identidad cultural y la integración social en la Región de Tacna, evento que se realizará en el Distrito, Provincia y Departamento de Tacna, organizado por parte de la Municipalidad Provincial de Tacna.

ARTICULO SEGUNDO. ENCARGAR el cumplimiento del presente Acuerdo a la Gerencia de Desarrollo Económico Social, según establecido en el Reglamento de Organización y Funciones – ROF; la organización de la Delegación a participar, conforme a Ley.

ARTÍCULO TERCERO- NOTIFICAR a las áreas pertinentes para el conocimiento y mejor cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo Municipal. A la Sub Gerencia de Tecnología de la Comunicación, la población de los mismos, en la página web de la entidad: www.municipiadnueva.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

C.C.
ALCALDIA
GM
GAJ
GDES
SGSG
SGTIC
ARCHIVO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL CIUDAD NUEVA

ING WALTER CARDOZA CHURA
ALCALDE